La Jornada

LUNES 8 DE DICIEMBRE DE 2008

■ "El IFE no pude ser *políticamente autista* ante la presencia del *narco*"

Necesario, acuerdo entre partidos para evitar financiamiento irregular: consejero

Alonso Urrutia

Frente a un entorno complejo en materia de seguridad y de presencia del crimen organizado, el Instituto Federal Electoral (IFE) no puede ser políticamente "autista" y cerrar los ojos a una realidad, por lo que debe adoptar las acciones necesarias para impedir el ingreso de dinero sucio a las campañas, pero esto debe darse de manera corresponsable con los partidos políticos, los cuales sería importante que tradujeran en un acuerdo político sus compromisos para evitar el financiamiento irregular.

Para el consejero electoral Francisco Javier Guerrero, "el IFE tiene que ser sensible al entorno de violencia, de problemas vinculados al narcotráfico en muchas zonas del país, para lo cual tiene que ejercer y reforzar su "brazo" legal más fuerte, que es la Unidad de Fiscalización, que ha sido creada y dotada de autonomía y facultades que le permiten dar seguimiento a los movimientos financieros de los partidos.

Sin embargo, con todo y la necesidad de seguir muy de cerca y fiscalizar los ingresos que tienen los partidos para el financiamiento de sus precampañas y campañas, el organismo también debe respetar la autonomía de éstos para realizar sus procesos internos.

Hasta el momento ni el acuerdo político entre los partidos, del cual el IFE ha fungido como "facilitador", según definición propia, ni el documento que están discutiendo los consejeros para apuntalar sus labores de fiscalización han logrado avances concretos. En principio se tiene proyectado que sea en la sesión previa a las fiestas navideñas cuando pueda aprobarse algún documento.

En este último caso, más allá de que los consejeros consensen algunas disposiciones, las facultades que tiene el IFE, desde la Constitución y hasta los reglamentos de fiscalización, pasando por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, le proveen de importantes instrumentos, más amplios, en materia de fiscalización que los que detentaba en los comicios de 2006.

Guerrero considera que tan sólo con las disposiciones ya establecidas que ejerza el IFE se cuenta con instrumentos fundamentales, pero, advirtió, es fundamental que esto se realice en corresponsabilidad con los partidos. Esto favorecería una suerte de "frente común" que reduzca al máximo las posibilidades de ingreso de dinero ilícito.

■ El Consejo General llama a evitar un clima de confrontación

Ordena el IEDF retirar de las calles la propaganda electoral

■ Pide a legisladores locales rendir informes no más allá del 5 de enero

Gabriela Romero Sánchez

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ordenó ayer a funcionarios, ciudadanos y asociaciones políticas que incurren en hechos que pudieran constituir actos anticipados de precampaña o campaña a retirar de inmediato espectaculares, pintas, mantas y pendones de la vía pública, y solicitó a los diputados suspender sus informes de labores antes del 5 de enero de 2009.

En sesión extraordinaria, el pleno del Consejo General del IEDF aprobó por unanimidad un punto de acuerdo mediante el cual se exhortó a los servidores públicos, ciudadanos y asociaciones políticas, "cuyos actos han sido denunciados", así como a los integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial locales a "abstenerse de desplegar conductas que puedan afectar la equidad de la competencia, y, potencialmente, generar un clima de confrontación y desconfianza que poco abona a la celebración de una contienda pacífica y equitativa".

Asimismo, avaló el reglamento por el que se determinan criterios de imparcialidad en el uso de los recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, y actos anticipados de precampaña y campaña.

En el reglamento de 18 artículos sobresalen el 5, fracción II, que precisa que son actos anticipados de campaña aquellos en los que se "utilicen emblemas, logos, colores, eslogan o cualquier otro elemento que identifique a quien se promueve, con un partido, coalición o con la jornada electoral".

En el artículo 6 se abunda que los servidores públicos incurren en un acto anticipado de precampaña o de campaña cuando "exista propaganda a su favor en forma previa" al inicio de éstas en radio, televisión, teléfonos, espectaculares, bardas o cualquier publicidad impresa o exterior financiada con recursos públicos o privados".

El artículo 13 advierte que "con el objeto de evitar actos anticipados de precampaña o de campaña, se considerará que tiene fines electorales toda la presentación de informes de gestión que se lleve a cabo a partir del 5 de enero de 2009, y hasta el fin de la jornada electoral".

El consejero Gustavo Anzaldo abundó que la idea es que los informes que rinden los diputados no tengan un cariz electoral, "una cosa es informar y otra buscar posicionarse como candidato a un cargo de elección popular".

El representante del PAN, Juan Dueñas, solicitó que al igual que se hace con los diputados se debe ordenar al gobierno el retiro inmediato de propaganda. A lo que su homólogo del PRD, Miguel Ángel Vásquez, respondió: "que se investigue y se sancione a quien tenga que sancionarse".

Demanda el PRD-DF respuesta a denuncias contra panistas

Rocío González y, Bertha Teresa Ramírez

La presidenta del PRD capitalino, Alejandra Barrales, consideró que más allá de exhortar a los partidos políticos a no caer en actos anticipados de campaña, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) debe hacer cumplir la ley y responder a las denuncias que fueron interpuestas en contra de diputados y ex servidores públicos del PAN que promocionan su imagen con miras a los comicios del próximo año.

Luego de firmar un acuerdo de unidad con diputados federales, locales, dirigentes y autoridades de la delegación Coyoacán, la perredista señaló que sería lamentable que el organismo electoral se preste a la simulación del albiazul en la capital, que promueve un pacto de civilidad entre los actores políticos, y dé carpetazo a las quejas presentadas.

En suma, dijo que estos llamados o pactos son actos de buena voluntad, pero lo que cuenta es que se actúe en consecuencia. "Si no se acompañan de hechos nos parece que son un distractor", agregó, y afirmó que el PAN capitalino maneja un doble discurso, pues por un lado simula y por otro no respeta la ley.

En el caso del PRD, expresó que se ha solicitado a la militancia actuar en el marco de la ley y aquel que no lo haga tendrá que asumir la responsabilidad de sus actos, pues saben que pueden perder un posible registro a alguna candidatura para la contienda electoral de 2009.

Por separado, el secretario de Desarrollo Social, Martí Batres, señaló que los programas sociales implementados por el gobierno capitalino no sufrirán restricciones con motivo de los procesos electorales que tendrán lugar el año próximo, pero sí se tomarán medidas para establecer los tiempos adecuados para su aplicación.

El funcionario dijo que por parte del gobierno se cumplirá con esta responsabilidad, "con cuidado y tomando las medidas necesarias respecto de las condiciones que guarda el próximo año, pero no se dejará de cumplirle a la gente".

Respecto a las medidas que se tomarán para la aplicación de algunos programas, explicó que, por ejemplo, el Programa de Madres Solas se pondrá en marcha hasta octubre, después del proceso electoral; asimismo, la incorporación de los adultos mayores a la pensión alimentaria desde los 68 años y no a los 70, como recién aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicará también a partir de octubre del año próximo. "Esto es un ejemplo de modalidades que se pueden tomar respecto a los tiempos, pero en todo caso se cumplirá siempre con la gente", añadió.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Lunes 8 de noviembre de 2008

Revisan blindaje IFE y partidos

Convoca hoy Valdés a representantes de todos los partidos para revisar acuerdo rumbo a 2009

Guadalupe Irízar

(8 diciembre 2008).- El IFE presentará hoy a los partidos políticos una nueva propuesta para blindar las campañas de 2009 contra el riesgo del dinero del narcotráfico.

Leonardo Valdés, presidente del organismo electoral se reunirá con representantes del PAN, PRI, PRD, PT, Convergencia, PVEM, Nueva Alianza y Partido Socialdemócrata, en un restaurante del sur del Distrito Federal, para exponer un borrador sobre el eventual acuerdo político que evite la filtración de dinero sucio en las precampañas y las campañas.

El IFE tiene sobre la mesa cuatro documentos que podrían quedar en una sola versión. El pasado 2 de octubre, el PAN entregó a Valdés un proyecto sobre el tema; el IFE redactó su propio documento; y la semana pasada el PRI y el PRD entregaron las observaciones que hicieron al plan del organismo electoral.

Los representantes del PAN, Roberto Gil, del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada, y del PRD, Rafael Hernández, consideran que se deben hacer precisiones al proyecto final para diferenciar obligaciones que ya están contenidas en la ley y matices que pueden complementarlas.

Matices

El PAN plantea incluir la fiscalización de recursos durante las precampañas y campañas, y no sólo a posteriori, como señala el reglamento; pide que precandidatos y candidatos hagan declaraciones patrimoniales, y que se defina a las personas "políticamente expuestas" que serían fiscalizadas.

El PRD, por su parte, se refirió al carácter del pronunciamiento entre los partidos, y solicitó una mejor fundamentación jurídica del documento.

"En términos generales, es aceptable y conveniente la posibilidad de que los partidos políticos nacionales que participan en el actual proceso electoral puedan suscribir un acuerdo o pronunciamiento en torno a las condiciones de legalidad del mismo proceso, con vistas a coadyuvar a impedir la injerencia de personas u organizaciones criminales en la vida democrática del País", dice la respuesta perredista.

La presidenta del PRI, Beatriz Paredes, pidió dejar claro que el Gobierno federal garantice, en el marco de sus atribuciones legales, "en las zonas de alto riesgo, mecanismos de seguridad para que los precandidatos, candidatos, funcionarios electorales, representantes de los partidos, observadores electorales, medios de comunicación y ciudadanos en general participen libremente en el desarrollo del proceso electoral".

"Es preciso decir que la responsabilidad esencial para seleccionar a los hombres y mujeres que competirán en el proceso electoral de 2008 y 2009 recae en los propios institutos políticos", señala la propuesta del IFE.

Aunque no hay fecha para la firma de un eventual acuerdo, fuentes del IFE señalan que podría ser antes de fin de año.

Da el IEDF 72 horas para retirar mantas

Buscan consejeros frenar a políticos que se anticipan a las precampañas

Alberto Acosta

(8 diciembre 2008).- El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) lanzó ayer un ultimátum a los políticos que se han acelerado en la búsqueda de un puesto en las elecciones del próximo año.

En la sesión extraordinaria de ayer, el Consejo General del IEDF ordenó a los servidores públicos -en particular a legisladores locales y funcionarios delegacionales-, a retirar de inmediato, en un plazo máximo de 72 horas, pintas, mantas, espectaculares, pendones, pósters y otros enseres que estén colocados en la Ciudad y a través de los cuales incurran en posibles actos anticipados de precampaña.

En caso de que los actores políticos con propaganda en la capital no la retiren en los tres días señalados, el IEDF hará el requerimiento de manera directa en un plazo de 24 horas e iniciará el proceso administrativo correspondiente, para analizar las posibles sanciones.

La orden forma parte de un exhorto y un reglamento emitidos por el organismo, mediante los cuales pretenden que servidores públicos, partidos y ciudadanos se abstengan de incurrir en actos anticipados de campaña.

El reglamento servirá para prevenir que, una vez retirada la propaganda de los actores políticos que actualmente incurren en esa práctica, dichas acciones vuelvan a imperar en la Ciudad.

Ambos acuerdos surgieron a raíz de las quejas que ha recibido el organismo electoral desde abril, por parte de partidos -principalmente el PRD y PAN-, en contra de legisladores y funcionarios locales que han recurrido a las mantas y espectaculares, así como a la pinta de bardas, para promover su imagen, con presuntos fines proselitistas.

"El reglamento es para delinear grandes reglas acerca de los procesos de selección interna, de los tiempos en que van a poder llevar a cabo actos publicitarios para proponer una candidatura en los procesos de selección interna de los partidos.

"Y el exhorto ya es para pedirle a los ciudadanos que están llevando a cabo publicidad, a través de lonas, pintas, bardas y que estuvieran en la hipótesis de poder incurrir en acto anticipado, que dejen de hacerlo y que la retiren", explicó el consejero Gustavo Anzaldo.

Fuego cruzado

El PAN y el PRD han sido los principales protagonistas de los supuestos actos anticipados de campaña.

-La dirigente del PRD local ha interpuesto ante el IEDF denuncias contra panistas.

-Los panistas señalados son Alfredo Vinalay, Obdulio Ávila, Jorge Triana, Kenia López.

-La presidenta del PAN local, Mariana Gómez del Campo, formalizó su propuesta para que los consejeros electorales y los dirigentes de los partidos en el DF celebren un pacto de civilidad para evitar irregularidades.

Busca IEDF evitar las precampañas

Afirman consejeros que sancionarán a partidos o impedirán registro de candidatos

Alberto Acosta

(8 diciembre 2008).- El Pleno del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) emitió un exhorto y un reglamento, mediante los cuales pretende que servidores públicos, partidos y ciudadanos en general se abstengan de incurrir en actos anticipados de campaña.

El Consejo General del IEDF también acordó que para hacer respetar el retiro de la propaganda -establecido en el exhorto-, pedirán a las delegaciones políticas y los consejos distritales que colaboren con esa acción, en caso de que los actores y partidos señalados no lo hagan.

En el exhorto se explica que se ha sometido a la decisión del IEDF, la presunta comisión de irregularidades que tienen su origen en conductas atribuidas a diversos servidores públicos, ciudadanos y asociaciones políticas, que se encuentran realizando actividades que pudieran considerarse actos anticipados de precampaña electoral.

En ese documento, el IEDF sostiene que los promoventes han aportado pruebas convictivas para sustentar las irregularidades denunciadas, que consisten en material propagandístico que contiene imágenes, nombres, lemas y colores, entre otros elementos.

El principal argumento para hacer uso de la propaganda, es el informe de labores que anualmente dan diputados locales y Jefes Delegacionales, por lo que el reglamento establece el 5 de enero de 2009 como plazo máximo para que lo presenten, quienes no lo han hecho, después de esa fecha, será considerado acto anticipado de precampaña.

En ese contexto, los consejeros y los representantes de los partidos ante el IEDF, así como los diputados locales que participan como representantes parlamentarios de los partidos, destacaron en la sesión que tanto el reglamento como el exhorto son oportunos, aunque cada uno manifestó sus observaciones y diferencias respecto al contenido de ambos documentos, ante su preocupación de que sean ignorados.

"El hecho de emitir un exhorto y acotar con este reglamento, no va implicar exonerar a nadie, nosotros ya tenemos quejas, como instituto hemos estado realizando diligencias para recabar datos.

'Apapacha' el IEEM a partidos

Enrique I. Gómez

(8 diciembre 2008).- TOLUCA.- El Instituto Electoral del Edomex (IEEM) consiente a los partidos políticos.

En los últimos tres años, el organismo incrementó 214 por ciento la partida denominada "Capacitación a estructuras partidarias", con la que da apoyos administrativos, pago de asistentes y combustibles para los representantes partidistas ante él.

En 2005, el gasto de esta partida fue de 5 millones de pesos, pero en 2008 la cifra se ubicó en 15.7 millones de pesos.

De acuerdo con reportes presupuestales del IEEM e información proporcionada en respuesta a una solicitud de información vía Transparencia, en 2006 gastaron 16.4 millones en dicha partida presupuestal.

En 2007 el gasto fue de 16 millones.

El IEEM reportó que a agosto de este año, de los 15.7 millones asignados para este año, ya se habían ejercido 7.9 millones.

Los apoyos son adicionales a las prerrogativas que anualmente reciben los 9 partidos políticos con registro en el Edomex, que son destinadas al mantenimiento de sus estructuras partidarias, y que este año ascienden a una bolsa global de 203.7 millones.